

MMC\*012/HAM/ORD/2017

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
MINERAL DEL CHICO HIDALGO.

ACTA DE H. AYUNTAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, CON CITA EN PLAZA PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON 10 MINUTOS, SE PROCEDE A DESARROLLAR LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONTANDO CON LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO, SINDICA PROCURADOR L.E. FANNY VALENCIA PÉREZ, REGIDORA ANITA MONTIEL SÁNCHEZ, REGIDOR C. ARTURO CABRERA BAZÁN, REGIDORA C. MARÍA EUGENIA PÉREZ PÉREZ, REGIDOR C. FEDERICO SOLANO PÉREZ, REGIDORA C. MA. ISABEL GALEOTE MUÑOZ, REGIDOR PROFESOR CARLOS ALAN SÁNCHEZ DURAN, REGIDOR C. JUAN UBALDO VARGAS, REGIDOR C. MIGUEL BAZÁN PÉREZ, REGIDORA C. GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR CUANTO AL PRIMERO Y AL SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y HABIENDO CONCURRIDO LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS QUIENES POR CONSTITUIR LA MAYORÍA SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y POR CONSECUENCIA VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

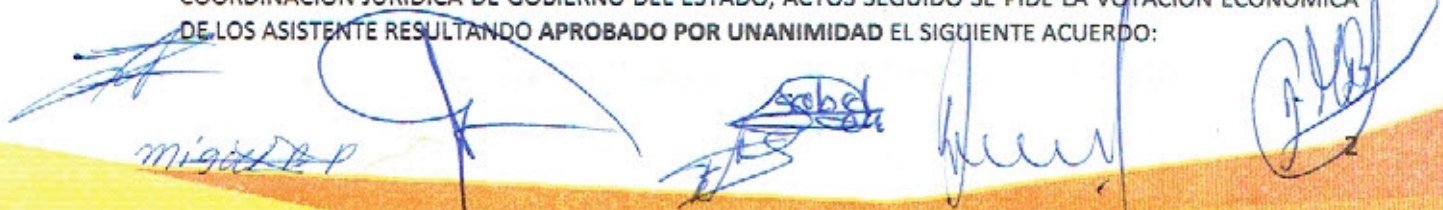
MMC\*012/HAM/ORD/2017

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES:** EN VOZ DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA Y SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUEDANDO **AUTORIZADO POR UNANIMIDAD.**

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO:** EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES, SE REALIZÓ LA LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DECIMA PRIMERA DEL 09 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO:** EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA HA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE TIERRAS CONOCIDAS COMO PREDIOS OCULTOS AL FISCO QUE NO CUENTAN CON ESCRITURA PÚBLICA, PARA LO CUAL TRAMITA A BAJOS COSTOS JUICIOS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD. PERPETUAM A QUIENES SE ENCUENTREN EN POSESIÓN PÚBLICA, PACIFICA CONTINUA Y POR MÁS DE DIEZ AÑOS TIERRAS EN CARÁCTER DE DUEÑO PARA PURGAR LA FORMA DE SU ADQUISICIÓN OTORGANDO TÍTULO DE PROPIEDAD SUPLETORIO ATRAVÉS DE SENTENCIAS PROTOCOLIZADAS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA LA CUAL ATRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN COORDINACIÓN CON LA DEFENSORÍA PÚBLICA SE ENCARGAN DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE, ASÍ COMO DE INICIAR LA DEMANDA CORRESPONDIENTE ANTE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, Y EXENTAR AL BENEFICIARIA DEL PAGO DE DERECHOS ESTATALES COMO SON CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DEBIENDO PAGAR EL BENEFICIARIO SOLO LOS HONORARIOS DEL NOTARIO PÚBLICO A UN COSTO ACCESIBLE, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PROGRAMA SE PROMUEVA EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO ES NECESARIO QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EN EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EXENTAR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, DEL PAGOS DE LOS DERECHOS MUNICIPALES COMO SON AVALUÓ, ALTA DE PREDIO OCULTO Y TRASLADO DE DOMINIO CON LA FINALIDAD QUE ESTE PROGRAMA IMPACTE DE MANERA SIGNIFICATIVA EN AL ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE MINERAL DEL CHICO QUE NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ALTOS COSTOS QUE REPRESENTA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARTICULAR, MOTIVO POR EL CUAL LA MAYORÍA DE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO NO CUENTAN CON DOCUMENTOS LEGALMENTE VALIDOS CON QUE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE SUS TIERRAS.

CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE PROGRAMA REQUIERE DEL APOYO CONJUNTO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPAL, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SOBERANO Y DELIBERANTE LA APROBACIÓN PARA QUE ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTE EN EL MUNICIPIO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO CON LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, ACTOS SEGUIDO SE PIDE LA VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASISTENTE RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** EL SIGUIENTE ACUERDO:



Handwritten signatures of council members in blue ink, including names like Miguel, Alfredo, and others.

MMC\*012/HAM/ORD/2017

SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO CON LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE IMPLEMENTE Y PROMUEVA EN EL MUNICIPIO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.

ASÍ MISMO SE ACUERDA EXENTAR DE PAGOS DE DERECHOS MUNICIPALES CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AVALUÓ, ALTA DE PREDIO OCULTO, TRASLADO DE DOMINIO Y CONSTANCIA DE OBRAS PÚBLICAS, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, LOS CUALES DEBERÁN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**PRIMERO.-** SER CIUDADANO DE MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO Y CONTAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA CUYO DOMICILIO DEBERÁ COINCIDIR CON EL DEL TERRENO A ESCRITURAR O EN SU DEFECTO SER DE ALGUNA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SOLO SE APOYARA CON UN TRÁMITE POR BENEFICIARIO.

**TERCERO.-** TRATÁNDOSE DE TERRENOS URBANOS LA SUPERFICIE NO DEBERÁ SER MAYOR DE 5000 METROS CUADRADOS Y TERRENOS RÚSTICOS LA SUPERFICIE NO DEBERÁ SER MAYOR A CINCO HECTÁREAS.

**CUARTO.-** EL BENEFICIARIO DEBERÁ DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO ASÍ COMO LOS QUE SEÑALE EL PROGRAMA.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE: NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, FERNANDO BALTAZAR MONZALVO DA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA LEGAL DE LO ACORDADO, LOS QUE ASÍ QUISIERON HACERLO.

-----DAMOS FE.-----



FERNANDO BALTAZAR MONZALVO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
2016 - 2020

L.E. FANNY VALENCIA PÉREZ  
SINDICA PROCURADORA  
2018 - 2020



2018 - 2020

  
C. ARTURO CABRERA BAZÁN  
REGIDOR



2016 - 2020

  
C. CARLOS ALAN SÁNCHEZ DURÁN  
REGIDOR



2016 - 2020

  
C. FEDERICO SOLANO PÉREZ  
REGIDOR



2016 - 2020

  
C. ANITA MONTIEL SÁNCHEZ  
REGIDORA



2016 - 2020

MMC\*012/HAM/OBB/2017  
  
C. MARÍA EUGENIA PÉREZ PÉREZ  
REGIDORA



2016 - 2020

  
C. MARÍA ISABEL GALEOTE MUÑOZ  
REGIDORA



  
C. JUAN UBALDO VARGAS  
REGIDOR



2016 - 2020

  
C. GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO  
REGIDORA



2016 - 2020

  
C. MIGUEL BAZÁN PÉREZ  
REGIDOR



2016 - 2020